



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
08 ABR 2022
1157
Exp. N° 47294

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

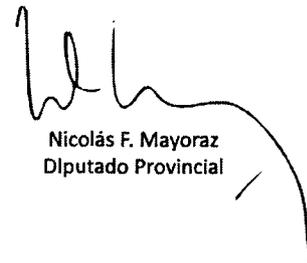
su preocupación por la peligrosidad que la falta de la obra de ensanchamiento del puente sobre Ruta Provincial N°91, en el tramo que une las localidades de Serodino y Villa La Ribera, departamento Iriondo, produce sobre la población, habiéndose cobrado la vida de dos personas en fecha 7 de abril de 2022.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ruta provincial N° 91 que se extiende por el departamento Iriondo entre Villa La Ribera, al este, y la ciudad de Cañada de Gómez al oeste, une varias localidades y, fundamentalmente es una vía por la cual la producción agrícola accede a las terminales portuarias. El mejoramiento del estado de esta ruta ha encontrado desde hace varios años un obstáculo que parecería ser insalvable a la altura del puente sobre el canal Serodino.

Oportunamente se llamó a licitación para la reconstrucción del obsoleto puente, ensanchándolo, pero la licitación ha sido declarada desierta por el gobierno provincial ante la falta de oferentes.

A esos fines el proyecto de comunicación N°40.243 de mi autoría solicitaba se informe *"las gestiones realizadas para la construcción del ensanchamiento del puente y las acciones planificadas para la realización de dicha obra y sus plazos"* y lo fundamentaba sosteniendo que *"es necesario, entonces, convocar a distintas empresas e interesarlas para que se pueda llevar a cabo la obra sin detener el progreso de este importante corredor vial. Cabe destacar que se trata de un sector donde se han producido innumerables accidentes de tránsito e incluso una colisión en cadena"*¹.

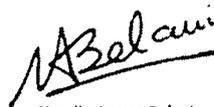
Pero el Estado santafesino no muestra capacidad para resolver un problema menor como lo es un puente angosto y mientras tanto nuevos accidentes se generan en el lugar y, como aconteciera el 7 de abril de 2022, las personas siguen perdiendo la vida fruto de accidentes de tránsito en dicho lugar.

Es aquí donde la realidad nos interpela en cuanto a la ausencia del Estado y a cuál es el límite de su indolencia para actuar. Las advertencias estaban hechas, era previsible y volvió a ocurrir.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ <http://www.nettv.com.ar/grave-accidente-canal-serodino/>